

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.008/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 578/15 se autorizó a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I" en el Centro de Salud Mental del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 25 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2015;

QUE a fs. 29 obra Nota presentada por la Lic. Verónica RECCHIA, informando que algunos alumnos autorizados en la Disposición mencionada, han sido transferidos para la realización de sus prácticas a la institución "Hogar de Ancianos Zumalacarregui", solicitando la autorización correspondiente a partir del 25 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2015, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 hs.;

QUE asimismo, solicita se incluya a la alumna Zulma del Milagro BUSTAMANTE para realizar las prácticas correspondientes en el Centro de Salud Mental;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I", estará a cargo de los docentes Lic. Verónica RECCHIA, Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Dr. Eduardo COSSI;

QUE obra Nota N° 216/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 774/15 la Secretaría Académica solicita se autorice las presentes prácticas a partir del 09 de octubre de 2015 a fin de asegurar los trámites pertinentes para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

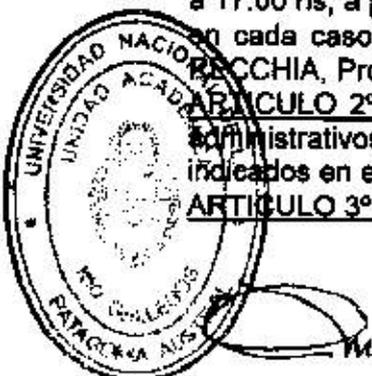
EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas I", de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 09 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2015, en las instituciones que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Verónica RECCHIA, Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Dr. Eduardo COSSI.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia



662<sup>111</sup>



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

662



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA
BAHAMONDE SALDIVIA Gabriela Fernanda	37.664.845	16/11/1993	Centro de Salud Mental
BUSTAMANTE Zulma del Milagro	30.417.105	13/09/1983	Centro de Salud Mental
CELADA Graciela Noemí	37.161.067	12/02/1994	Centro de Salud Mental
D'AMICO Sandra Gladys	17.142.096	06/11/1964	Hogar de Adultos Zumalacarregui
FERNANDEZ Carla Daniela	28.009.093	21/01/1981	Hogar de Adultos Zumalacarregui
FIGUEROA María Florencia	38.794.179	04/05/1995	Centro de Salud Mental
GEREZ SANTANA Belén Antonella	39.705.535	23/05/1996	Centro de Salud Mental
GONZALEZ María Beatriz	21.517.975	11/05/1971	Hogar de Adultos Zumalacarregui
LEON Pamela Jannet	28.156.360	23/09/1980	Centro de Salud Mental
MIGUELE Ivanna Verónica	37.664.536	30/06/1993	Hogar de Adultos Zumalacarregui
MURUA MELLER Pablo Emanuel	37.510.680	24/04/1993	Centro de Salud Mental
NEIL Claudia Marisol	20.267.618	02/07/1968	Hogar de Adultos Zumalacarregui
RAZ Daniela Ester	34.606.303	26/07/1989	Hogar de Adultos Zumalacarregui
VERA Leandro Gastón	39.205.097	22/09/1996	Centro de Salud Mental



662